



## PREAVISO DE OFERTA DE EMPLEO EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

### CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN I+D+I

Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016

#### Fundamentos

Este preaviso de oferta de empleo en la Universidad de León se realiza al amparo de la publicación en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO, <https://sede.micinn.gob.es>) de la **Propuesta de Resolución Provisional de actuaciones seleccionadas de la convocatoria 2014 de Ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i** del MINECO (convocadas por [Resolución de 12 de enero de 2015](#), de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y subsiguientes modificaciones), del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

En dicha resolución provisional, la Universidad de León ha resultado beneficiaria, provisionalmente, de un total de nueve (9) ayudas para la contratación de Titulados Universitarios y cuatro (4) para la contratación de titulados en el marco de la Formación Profesional, para realizar tareas de I+D+i adecuadas a la actuación para la que se concede cada una de las ayudas.

Las ayudas provisionalmente concedidas, la titulación requerida y la descripción de la actuación para cada una de ellas se relacionan en el **Anexo - I**.

El artículo 18 (Presentación de contratos e incorporación del personal) de la convocatoria del MINECO dispone que, de forma general, **los Centros de I+D beneficiarios de las ayudas dispondrán de un plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión** en la sede electrónica del MINECO, para formalizar los contratos.

Para poder cumplir ese plazo y dar mayor difusión de la convocatoria de la oferta de empleo, así como para facilitar a los interesados en concurrir a los contratos la preparación de la documentación necesaria para la solicitud, se hace público este **PREAVISO DE OFERTA DE EMPLEO**.

La oferta de empleo para cubrir, mediante concurso de méritos, los contratos ofertados al amparo de las ayudas se realizará una vez que se haya publicado la resolución definitiva de concesión, a la que se refiere el artículo 17 de la convocatoria.

Por tanto, se hace saber que:

**La información que se indica en el Anexo-I, tanto en lo referido al número de contratos como a las titulaciones requeridas y actividad a desarrollar, es provisional y queda condicionada a lo que se determine en la mencionada resolución definitiva.**

## Información de interés

A continuación se indican algunos de los requisitos generales que deben reunir los candidatos, características de los contratos e información orientativa sobre los plazos de proceso de selección.

### **Requisitos generales de los candidatos**

(Ver los específicos de cada puesto en el Anexo- I)

#### a) Titulación:

- Para los contratos de titulados universitarios: estar en posesión de un título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Graduado, Diplomado o Ingeniero Técnico.
- Para los contratos de titulados en el marco de la formación profesional: estar en posesión de un título de Técnico o de Técnico Superior.

#### b) Estar inscritos o cumplir con los requisitos para [inscribirse en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil](#). A modo resumen (debe leerse detenidamente la resolución de la convocatoria de ayudas) podrán ser beneficiarios de la Garantía Juvenil los que cumplan los siguientes requisitos:

- Jóvenes de nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tener más de 16 años y menos de 30 años en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- No haber trabajado en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido acciones educativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 90 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

- No haber recibido acciones formativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil.

### **Características de los contratos**

Los candidatos seleccionados formalizarán un contrato laboral a tiempo completo por obra y servicio determinado, de dos años de duración.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria de ayudas, el salario bruto anual percibir será de:

- 16.422,00 euros en el caso de titulados universitarios.
- 15.000,00 euros en el caso de titulados en el marco de la formación profesional.

El lugar de trabajo estará ubicado en las instalaciones de la Universidad de León, Campus de Vegazana (León) o Campus de Ponferrada (Ponferrada), según el destino del puesto y la actividad a realizar indicada en la concesión de la ayuda.

### **Tareas a realizar**

Las persona contratadas en el marco de esta oferta de empleo se formará y realizará sus tareas en actividades de investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de León, en el marco del perfil de la actuación para la que se haya concedido la ayuda (ver Anexo-I), bajo la dirección del investigador principal o director del Grupo o Instituto de investigación que se designe.

### **Plazos previstos**

El plazo de presentación de solicitudes para la presente oferta estará abierto hasta 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de la oferta pública de empleo en la página Web de la Universidad de León ([www.unileon.es](http://www.unileon.es)), que será posterior a la publicación de resolución definitiva de las ayudas concedidas en la sede electrónica del MINECO.

El proceso de selección se realizará en un plazo estimado de 10 días naturales tras el cierre del plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de incorporación al puesto de trabajo será de 30 días hábiles desde la publicación de la resolución definitiva de la convocatoria de ayudas.

### **Proceso de selección**

Los contratos ofertados se adjudicarán mediante concurso de méritos, en el que se valorarán los datos aportados en el currículum de los solicitantes, que se adecuen a los criterios de selección indicados para cada plaza, mediante la aplicación del baremo aplicable a cada puesto (ver Anexo-I).

Los candidatos que más se adecuen al puesto requerido podrán ser convocados a una entrevista personal con una Comisión de Selección creada al efecto para cada puesto.

### **Presentación de solicitudes**

Las personas interesadas en concurrir a las plazas ofertadas deberán enviar por correo electrónico a la dirección que se indicará en el momento en que se realice la convocatoria la documentación que se indica, indicando en el asunto la referencia que se corresponda a la plaza a la que se desee concurrir.

Si desean concurrir a más de una plaza, deberán enviar tantos correos electrónicos como puestos a los que concurren.

#### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- Currículo actualizado.
- Carta de motivación e interés en el puesto, resaltando los conocimientos y méritos relacionados con los criterios específicos de valoración que se indican para cada plaza (ver Anexo-I).
- Copia del Título académico (Licenciado, Grado, Máster, de Formación Profesional Superior) requerido para la plaza a la que concurre.
- Justificante de estar inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil o de haber solicitado usuario y clave de acceso para inscribirse en el mismo.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, se informa que los datos de carácter personal aportados por los candidatos quedarán incluidos en un fichero cuyo responsable es la Universidad de León, Avda. de la Facultad 25, 24004-León, que se compromete a no hacer un uso distinto de aquel para el cual han sido solicitados. Se podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la dirección señalada.



## ANEXO - I

Relación de ayudas concedidas a la Universidad de León en la Propuesta de Resolución Provisional de actuaciones seleccionadas de la convocatoria 2014 de Ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i del MINECO.

Referencia	Título de la actuación	Número de ayudas para la titulación indicada	
		Título universitario	Título de Formación Profesional
PEJ-2014-A-47268	Apoyo a la investigación en incendios forestales	1	-----
PEJ-2014-A-89272	Aplicaciones biotecnológicas de microorganismos	1	2
PEJ-2014-A-17648	Formación y especialización técnica en anatomía patológica veterinaria	-----	1
PEJ-2014-A-17966	Ingeniero Informático para Laboratorio de Ciberseguridad en Infraestructuras Críticas	1	-----
PEJ-2014-A-18266	Apoyo técnico a la investigación en el INDEGSAL	1	-----
PEJ-2014-A-68775	Titulado en FP Rama Química. Especialidad Planta Química	-----	1
PEJ-2014-A-62794	Técnico Especialista en Diatomología	1	-----
PEJ-2014-A-06461	Influencia de la precipitación en la concentración del aerosol atmosférico	1	-----
PEJ-2014-A-93152	Técnico de cultivos celulares	1	-----
PEJ-2014-A-73704	Contratación de técnico universitario para investigación en Biología Molecular de corinebacterias	1	-----
PEJ-2014-A-86132	Pulverización sostenible de pesticidas y fertilizantes de síntesis y biológicos	1	-----

Esta actuación está actividad subvencionada se enmarca en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y las ayudas son cofinanciadas, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, con recursos financieros procedentes de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) y el Fondo Social Europeo (FSE), para el periodo de programación 2014-2020.